



Bruselas-Junta Bruselas-Junta



Número 390

10 de marzo de 2010

ASUNTOS SOCIALES	1
CULTURA.....	2
AGRICULTURA	3
MEDIO AMBIENTE	4
SALUD.....	5

ASUNTOS SOCIALES

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE DROGAS E INFORMACIÓN (JLS/2009-2010/DPIP/AG)

La Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea acaba de publicar una convocatoria para proyectos transnacionales en el marco del Programa Prevención de Drogas e Información al Público.

(<http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:257:0023:0029:EN:PDF>)

Los proyectos deben implicar un partenariado de al menos 2 organizaciones de diferentes Estados miembros y tener una duración de 12 ó 24 meses. Las subvenciones irán desde los 75.000 hasta los 500.00 euros, que constituirán el 80% de los costes elegibles.

Especificidades de la convocatoria

Ésta se basa en los programas de trabajo Prevención de Drogas e Información 2009 y 2010 (http://ec.europa.eu/justice_home/funding/drugs/funding_drugs_en.htm) y combina las prioridades y recursos disponibles para los dos años.

Este año el presupuesto de esta convocatoria casi se ha doblado, cifrándose en los 4.189.300E.

Prioridades

Todos los proyectos deben inscribirse en los objetivos del Programa Prevención de Drogas e Información 2007-2013. Éstos pueden consistir en programas transnacionales, estudios e investigación, intercambios de buenas prácticas, programas de prácticas/formación, visitas de estudio, intercambios de profesionales, seminarios, encuentros, conferencias...también se admitirán proyectos que presenten una combinación de los aspectos citados anteriormente.

Tipos de proyectos que pueden ser financiados:

- Asegurar la expansión del conocimiento de base, el intercambio de información y la identificación de buenas prácticas en lo que concierne a la reducción de la demanda de drogas.
- Toma de conciencia de los problemas sociales y sanitarios causados por el consumo de drogas -o que influyen en el consumo - para promover el diálogo para el mejor entendimiento del fenómeno de drogas.
- Apoyo de medidas destinadas a prevenir el consumo de drogas, incluidas aquellas destinadas a la reducción de daños y tratamientos que tengan en cuenta los últimos avances científicos.
- Proyectos dirigidos a implicar a la sociedad civil en la implementación de la Estrategia Europea en materia de drogas y el Plan de Acción de Drogas.

Los solicitantes deben especificar claramente en qué prioridad se inscribe la convocatoria. Las propuestas deben demostrar su carácter innovador y mostrar que no hay duplicación con actividades existentes.

Elegibilidad

- Estatus jurídico: Organizaciones e Instituciones (autoridades locales a nivel relevante, universidades, centros de investigación...etc.) que trabajen en el área de la información y prevención del consumo de drogas, incluyendo la reducción y tratamiento de daños.
- Origen: Los 27 EEMM e Islandia, Liechtenstein y Noruega.
- Sin ánimo de lucro: han de ser organizaciones sin ánimo de lucro (en caso contrario sólo podrán participar como socios si la participación está justificada por la naturaleza de la acción).

En la convocatoria se recogen asimismo los criterios de elegibilidad, los criterios de exclusión y la distribución de puntos: como siempre se puntúa la relevancia, la calidad de la acción, la dimensión europea, sostenibilidad del proyecto...etc.

Los proyectos deben empezar en la primera mitad de 2011. **La fecha límite para presentar los proyectos a la Comisión es el 28 de abril de 2010 a las 12:00.**

Toda la información está disponible en:

http://ec.europa.eu/justice_home/funding/drugs/doc/ag_call_2010_en.pdf

CULTURA

ETIQUETA DEL PATRIMONIO EUROPEO

La Comisión Europea adoptó el pasado 9 de marzo una propuesta cuyo objetivo es establecer una "Etiqueta del Patrimonio Europeo". Para que dicha propuesta sea efectiva, debe ser aprobada por el Parlamento Europeo y por el Consejo a través del procedimiento de codecisión.

La iniciativa de crear una "Etiqueta del Patrimonio Europeo" fue lanzada oficialmente en 2006 por una serie de países europeos sobre una base intergubernamental, es decir, no fue una iniciativa oficial de la UE sino una acción coordinada y voluntaria de una serie de Estados miembros. El objetivo de esta iniciativa era explotar el potencial del patrimonio cultural para reforzar el sentimiento de pertenencia a Europa de los ciudadanos europeos y, de esta manera, favorecer un sentimiento de identidad europea.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

En noviembre de 2008, el Consejo de Ministros de la UE pidió a la Comisión Europea que le sometiera "una propuesta apropiada respecto a la creación por la Unión Europea de una "Etiqueta del Patrimonio Europeo" que precisara las modalidades prácticas de puesta en práctica de este proyecto".

Una vez recibida esta petición del Consejo, la Comisión decidió realizar un análisis de impacto de esta propuesta. Para ello, lanzó una consulta pública y encargó un estudio sobre la cuestión a una empresa privada de *consulting*. Este análisis de impacto ha mostrado que la Etiqueta tiene un gran potencial, pero que este potencial no puede ser explotado plenamente en el marco de un acuerdo intergubernamental como el que rige hasta ahora la iniciativa. Además, el estudio demuestra que la intervención de la UE crearía un verdadero valor añadido y ayudaría a la iniciativa a aumentar su calidad y, en consecuencia, a producir efectos tangibles.

La propuesta de la Comisión, de la que aún no se conocen los detalles, establece unos nuevos criterios comunes, claros y transparentes para la Etiqueta, criterios que deberán ser aplicados por todos los Estados miembros que quieran participar en esta iniciativa (dicha participación es completamente voluntaria). Los nuevos procedimientos de selección y de seguimiento que establece la Comisión deberían garantizar que sólo los sitios realmente pertinentes obtendrían esta Etiqueta y que esta sería retirada en caso de no cumplimiento de las reglas.

Durante todo el proceso de elaboración de la iniciativa se ha prestado especial atención a destacar el valor añadido de esta nueva Etiqueta respecto a otras iniciativas internacionales en el área del patrimonio cultural como la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO o los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa. Según la Comisión, este valor añadido se basa en el hecho de que la nueva Etiqueta sólo se atribuiría a lugares que hayan jugado un papel clave en la historia de la Unión Europea. No se recompensaría la belleza ni la calidad arquitectónica, sino su valor simbólico para la integración europea.

AGRICULTURA

DOCUMENTO "ESCENARIO 2020 II", UNA ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA Y DEL MUNDO RURAL

El documento elaborado por la Comisión Europea y titulado "Escenario 2020 – II" pretende mejorar el análisis de las tendencias futuras, así como de los factores que están llevando a la agricultura comunitaria a desarrollarse. Se ha elaborado a partir del documento "Escenario 2020 I" publicado en el año 2006. El propósito del nuevo texto no es evaluar el impacto potencial de los cambios puntuales que se puedan realizar en las políticas agrarias, sino realizar un análisis comparativo de las diferentes situaciones que se pueden dar si se siguiesen premisas globales, completamente distintas y, en algunos casos, extremas, durante el periodo de tiempo objeto de estudio. La metodología seguida ha sido la del análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) a partir de un desglose de los 27 Estados miembros en un total de 857 unidades territoriales.

"Europa 2020 II" parte de los escenarios de tres políticas diferentes:

- Escenario de "Referencia". En este caso, se dibuja un escenario tras aplicar a la PAC determinadas medidas que actualmente se están proponiendo. Estas medidas son: una reducción del 20% del presupuesto PAC en términos reales, la implementación de un Sistema de Pago Único desde 2013, un desacoplamiento absoluto de las ayudas, una reducción del 30% en los Pagos Directos y un incremento del 105% en el Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). También quedan reflejados en estas previsiones los efectos de los acuerdos firmados con la OMC.

- Escenario de "PAC Conservadora": En este planteamiento se mantiene igual el Pilar 1 y se reduce la cantidad asignada para el Pilar 2 debido al recorte presupuestario del 20% de la PAC. Para hacer esto se propone, además, dar continuidad a los resultados del chequeo médico tras 2013, una tarifa plana implementada a nivel nacional, un acoplamiento de pagos igual al contenido en el chequeo médico y, por último efectuar, en relación con el escenario de "Referencia", una reducción del 15% de los pagos directos incrementando en un 45% el FEADER. Se mantienen las medidas de política comercial internacional previstas en el primer escenario.
- El último escenario es el de la "Liberalización": Aquí se muestra lo que sucedería si se suspendieran las actuales barreras comerciales, abriéndonos al libre comercio. El presupuesto de la PAC se reduciría un 75% en términos reales (un 55% en términos nominales), incrementándose en un 100% las provisiones del FEADER.

Hay que añadir que en todos los escenarios también se incluyen los efectos del objetivo del 10% de biocombustibles, tal y como viene establecido en la Directiva de Energías Renovables. Para simplificar los cálculos e incrementar la "fiabilidad" de los resultados obtenidos se ha excluido de las previsiones la posible entrada de nuevos Estados miembros.

El informe completo se puede encontrar en el siguiente [enlace](#).

MEDIO AMBIENTE

ESTRATEGIA DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA REVITALIZAR LA ACCIÓN MUNDIAL DESPUES DE COPENHAGUE

La Comisión Europea presentó el 9 de marzo una estrategia, en forma de Comunicación, para contribuir a mantener el impulso de los esfuerzos internacionales en la lucha contra el cambio climático.

La Comunicación propone que la UE empiece a aplicar sin demora el Acuerdo de Copenhague alcanzado el pasado mes de diciembre, en particular la asistencia financiera inicial rápida a los países en desarrollo. Al mismo tiempo, la Unión debe seguir ejerciendo presión para lograr un acuerdo internacional sólido y jurídicamente vinculante que conlleve la participación de todos los países en una auténtica acción por el clima. Para ello será preciso integrar el Acuerdo de Copenhague en las negociaciones de las Naciones Unidas y subsanar las deficiencias del Protocolo de Kioto. Para promover el apoyo a las negociaciones de las Naciones Unidas será fundamental una proyección exterior activa por parte de la UE, por lo que la Comisión emprenderá ese esfuerzo en estrecha colaboración con el Consejo y con el apoyo del Parlamento Europeo.

La Comunicación propone un plan de trabajo para el proceso de negociación de las Naciones Unidas que se reiniciará en abril. Las orientaciones políticas del Acuerdo de Copenhague, que no se aprobó formalmente como una decisión de la ONU, deben integrarse en los textos de negociación de la ONU que constituyen la base del futuro acuerdo internacional sobre el clima. La Unión Europea estaría dispuesta a llegar a un pacto mundial jurídicamente vinculante en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el clima, que tendrá lugar en Cancún, México, a finales de este año, aunque la Comisión reconoce que las diferencias entre países pueden retrasar la consecución de un acuerdo hasta 2011.

Las negociaciones internacionales deben garantizar que el futuro acuerdo mundial cuente con un nivel elevado de integridad medioambiental y mantenga realmente el calentamiento del planeta por debajo de los 2 °C. El Protocolo de Kioto sigue siendo el elemento central del proceso de las Naciones Unidas, pero deben solucionarse cuestiones tales como el número limitado de países en él incluidos y sus graves deficiencias. Si no se corrigen esas deficiencias, que se refieren a las reglas de cálculo de las emisiones forestales y a la gestión de los excedentes de derechos de emisión nacionales a partir del

período 2008-2012, existe el riesgo de que los compromisos actuales de los países industrializados en materia de emisiones se reduzcan prácticamente a la nada.

La Comisión considera que la UE debe mostrar su capacidad de liderazgo tomando medidas concretas para convertirse en la zona del mundo más respetuosa con el clima, como parte de la Estrategia Europa 2020. La UE se ha comprometido a reducir las emisiones en un 20 % con respecto a los niveles de 1990 de aquí a 2020 y a aumentar este porcentaje hasta el 30 % si otras economías importantes acuerdan contribuir de manera equitativa al esfuerzo mundial. Con vistas al Consejo Europeo de junio, la Comisión va a preparar un análisis de las políticas concretas necesarias para aplicar la reducción del 30 % de las emisiones. Más adelante, definirá el camino que debe seguir la Unión para convertirse en una economía de baja emisión de carbono antes de 2050.

La Comisión propone que la Unión Europea empiece asimismo a aplicar el Acuerdo de Copenhague. Resulta esencial que la UE comience cuanto antes a ejecutar su compromiso de proporcionar a los países en desarrollo una asistencia financiera inicial del orden de 2 400 millones de euros al año durante el periodo 2010-2012, tanto para aumentar la credibilidad de la Unión como para reforzar la capacidad de los países receptores en su lucha contra el cambio climático.

La Comunicación subraya que la Unión debe seguir trabajando para promover el desarrollo del mercado internacional del carbono, que es esencial para impulsar inversiones de baja emisión de carbono y reducir las emisiones mundiales de una manera rentable. El mercado del carbono puede generar asimismo importantes flujos financieros hacia los países en desarrollo.

Es preciso que la Unión Europea incremente sus esfuerzos para generar confianza en la consecución de un pacto mundial y estudie las decisiones específicas y pragmáticas que pueden tomarse en Cancún. La Comisión emprenderá esta labor en estrecha colaboración con el Consejo y su Presidencia, y alentará y prestará asistencia al Parlamento Europeo para que se comprometa plenamente con parlamentarios de los países socios más importantes.

Para más información:

http://ec.europa.eu/environment/climat/future_action_com.htm

SALUD

¿QUÉ ANIMA A LAS PYMES A INVESTIGAR EN SALUD?

Coordinado por el grupo belga EuroTop y financiado con 750.000 euros del 7º Programa Marco, el proyecto KAPPA-Salud acaba de publicar sus conclusiones en las que analiza los factores que hacen que las PYMES se lancen a realizar proyectos de investigación en el campo de la salud y la biotecnología.

Teniendo en cuenta que por su naturaleza este tipo de proyectos no promete resultados en el corto plazo, lo cierto es que la intervención de las PYMES en estos campos va en aumento y que, además en la mayoría de los casos, dichas empresas no se arrepienten de su participación en los programas de financiación europeos. Tras haber analizado a las empresas que participaron en el 6º y 7º Programa Marco, el 90% de las PYMES calificaron de "éxito" el haberse involucrado en dichas iniciativas, mientras que ya solo la mitad han provocado con sus proyectos algún tipo de cambio en el mercado.

El 80% de las empresas encuestadas afirmaron que el mayor beneficio que han obtenido de los programas comunitarios es la adquisición de nuevos conocimientos. También recalcaron que los programas europeos les ayudaron a ampliar su red de socios así como su cartera de clientes, les proporcionaron experiencia y formación complementaria y les hicieron ganar presencia y solidez en el mercado.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

Por último, el proyecto KAPPA-Salud ofrece en sus conclusiones una serie de recomendaciones basadas en los factores que, en su opinión, han contribuido al éxito de las empresas participantes. A pesar de que algunos de ellos pueden parecer bastante obvios, lo cierto es que la mayoría de las veces se pasan por alto. Estos son:

- La actividad principal de la PYME debe corresponder con la del proyecto de investigación.
- Es conveniente que los participantes tengan experiencia previa en la realización de proyectos del mismo cuadro de financiación al que optan.
- También resulta beneficioso contar con la ayuda de expertos o servicios especializados que ayuden a identificar tanto el rol que deben tomar cada uno de los socios como los resultados que, a priori, cabría esperar del proyecto.
- Se recomienda programar proyectos “pequeños” o focalizados en ámbitos concretos.
- Las PYMES deben aprovechar al máximo los nexos que tengan con el mundo de la investigación académica.